



Boletín Compartiendo

Hahn Ceara

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

Enviamos para su conocimiento el Aviso sobre la Extensión de Vigencia de Placas de Exhibición, emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

AVISO EXTENSIÓN VIGENCIA DE PLACAS DE EXHIBICIÓN

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII), entendiendo la situación que sigue afectando a nuestro país como fruto de la cuarentena provocada por el COVID-19, informa la extensión por un mes adicional en la fecha de vigencia de las placas de exhibición de vehículos, vencidas a partir del 19 de marzo, la misma se extiende hasta el 31 de agosto del presente año.

Para más información visite la página web www.dgii.gov.do y redes sociales (@dgiird) o llame al 809-689-3444 y al 1-809-200-6060 desde el interior sin cargos.



Impuestos
Internos